

Medellín, 20 de octubre de 2021

Señores

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES POPAYAN – CAUCA**

[impalpclipop@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:impalpclipop@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ASUNTO: PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: PORVENIR S.A.

DEMANDADO: HERRERA RESTREPO RODRIGO ALBERTO

RADICADO: 190014105001-2021-00533-00

**VLADIMIR MONTOYA MORALES**, abogado titulado, identificado con cédula de ciudadanía 1.128.276.094 de Medellín, portador de la T.P. 289.308 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, a través del presente memorial me dirijo a su Despacho para presentar la liquidación del crédito actualizada de conformidad con lo resuelto en ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 -41- 05- 001 -2021-00533- 00 DE RODRIGO ALBERTO HERRERA RESTREPO CONTRA PORVENIR S.A. de fecha seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021):

*“TERCERO: SEGUIR ADELANTE con la ejecución por la mora en el pago en que ha incurrido el señor RODRIGO ALBERTO HERRERA RESTREPO en los aportes al sistema de seguridad social en pensiones respecto de Los ya precitados en la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., por el ciclo del 1 de enero de 2020 hasta el 15 de enero del mismo año, junto con sus respectivos intereses moratorios desde el momento en que se causaron hasta que se efectúe el pago total de la obligación por este concepto.”*

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores:

1. **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$347,038)** por concepto de cotizaciones a pensiones obligatorias por el ciclo del 1 de enero de 2020 hasta el 15 de enero de los trabajadores cc 10548119 Carlos Alberto Montealegre Díaz- cc 18124919 Ivan Huaca - cc 10534379 Manuel Santos Vargas Cobo y cc 18123773 Octavio Guaca Hernández.

2. **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$145,700)**, por concepto de intereses moratorios liquidados a la fecha de corte 20 de octubre de 2021.

TOTAL, CAPITAL MAS INTERESES A LA FECHA 20-10-2021: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$492,738)**

B) A Usted con todo respeto me permito solicitar al Despacho de igual forma, se me informe si a la fecha existen Depósitos Judiciales-Títulos del proceso en relación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Vladimir Montoya Morales". The signature is written in a cursive style with a light blue background behind the text.

VLADIMIR MONTOYA MORALES  
C.C. 1.128.276.094 de Medellín  
T.P. No. 289.308 del C. S. de la J.



TOTAL CAPITAL ADEUDADO		Total Afiliados por los que se demanda
TOTAL CAPITAL OBLIGATORIO	347,038	4
TOTAL INTERESES CAUSADOS A LA FECHA	145,700	
TOTAL FSP	0	
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	492,738	

*puits.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin **ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.**

Ivonne Amira Torrente Schultz  
 CC. 32737160  
 REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL  
 itorrente@porvenir.com.co  
 notificacionesjudiciales@porvenir.com.co